

### PROCEDIMIENTO

- \* Reportar via telefonica al 066
- \* Reportar a la dirección de seguridad publica, vía telefónica o personalmente.
- \* Acudir a la agencia del ministerio para la denuncia correspondiente

### FORMATO

- \* Ningun formato

### COSTO

- \* Trámite gratuito

### TIEMPO ESTIMADO

- \* Inmediato

### REQUISITOS

- Factura original del vehículo.
- Recibo del último pago de refrendo.
- Comprobante de domicilio.
- Identificación oficial ( IFE, Licencia, pasaporte o cartilla del servicio militar)
- Tarjeta de circulación del vehículo ( si la tiene ).
- Si resultare lesionado acudir a cualquier puesto de socorros ( Cruz verde y/o Cruz roja) solicitando su parte medico de lesiones y acudir al Ministerio Público adscrito al puesto de socorros y levantar la denuncia.
- Para objetos en el interior del vehículo, accesorios y/o partes, presentar facturas ( si las tiene ), si no tiene facturas llevar dos testigos para acreditar la posesión y propiedad de los objetos.  
Si no es el propietario:
  - El chofer con una identificación oficial. ( IFE, Licencia, pasaporte o cartilla del servicio militar ).
  - Posteriormente que acuda el propietario con la documentación antes mencionada. Si no cuenta con identificación acudir en forma personal a levantar solo la denuncia y posteriormente el propietario, con identificación y los documentos antes mencionados.
  - Si resultare lesionado acudir a cualquier puesto de socorros ( Cruz verde y/o Cruz roja ) solicitando su parte medico de lesiones y acudir al Ministerio Público adscrito al puesto de socorros y levantar la denuncia.